

18 de noviembre de 2025

Año XXIV

No 1537

AVANCES DEL XXV CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

Durante cuatro días, delegadas y delegados al XXV Congreso Nacional Extraordinario del SUTIN analizaron con detalle los informes de la representación sindical y la mayoría de las ponencias presentadas por representantes y por personal de base.

Prácticamente no hubo un tema importante sin abordar, aunque algunos, de gran importancia, se tocaron casi tangencialmente. Se habló de la insuficiencia presupuestal crónica que afecta al ININ y sus consecuencias, como la escasez de recursos para los proyectos, la pérdida de conocimiento a causa de la negativa a renovar la plantilla laboral, así como del abandono de la formación política y sindical y los problemas económicos del sindicato, entre muchos otros asuntos.

Se abordó la necesidad de buscar caminos para la contratación de personal en condiciones de respeto a la organización sindical y a quienes sean contratados y evitar las formas que hoy mantienen un número creciente de personas contratadas irregularmente, laborando sin estabilidad en el empleo ni seguridad social, a merced del patrón y presas de la incertidumbre.

Sobre las facultades de la CNVF

Dice el artículo 82 de los Estatutos:

Artículo 82. La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización está facultada para intervenir libremente en todos los actos sindicales, para solicitar y obtener la información que requiera, para investigar directamente lo que considere pertinente, para iniciar formalmente averiguaciones y llevar adelante, en su caso, juicios sindicales.

Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

Se planteó la importancia de la difusión de las actividades que se realizan en el ININ y lo absurdo de que haya casos en que se impida difundir actos de gran importancia.

Se tomaron acuerdos que se llevarán a la revisión contractual, a la lucha por el presupuesto y por fortalecer al ININ y a la acción política del SUTIN. Se acordó fortalecer nuestra presencia internacional y luchar en defensa de la seguridad social. Se votó manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores del Monte de Piedad, con los trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con los trabajadores de la salud.

Al analizar los informes de la representación sindical, por primera vez se puso en práctica el acuerdo del 29º Congreso que determina que, en los informes solo puede votar el secretario general la aprobación o rechazo y no los demás secretarios del CEN. Este cambio, sin embargo, no modificó la intensa discusión que normalmente se da para algunas secretarías.

El programa aprobado por el Congreso quedó rebasado por la gran cantidad de preguntas, algunas de ellas reiterativas y en aspectos ya mencionados, lo que se hizo con total respeto a quienes quisieron intervenir en cualquier sentido.

No escasearon las críticas y llamadas de atención ante omisiones aparentes o reales de la representación ni los exhortos a toda la base del sindicato a la participación, a no dejar en pocas manos la responsabilidad del sindicato.

Lo avanzado se logró en gran medida gracias al trabajo de la mesa directiva, que conjugó sus diversas experiencias con resolución, firmeza y tolerancia para dirigir apropiadamente el Congreso.

Con todo, el tiempo programado fue insuficiente. En él se presentaron, analizaron y aprobaron los 24 informes y las propuestas derivadas de su presentación; se expusieron y aprobaron la mayoría de propuestas presentadas como parte de las ponencias, así como aquellas que se hicieron en el marco de la discusión. Quedan aún pendientes 7 ponencias. Ante la disyuntiva de actuar con premura o hacer un receso, el congreso optó por esto último y convocar a una nueva sesión para abordar las ponencias faltantes y revisar y aprobar las actas. Se ha hecho la solicitud de los permisos conforme lo establece la cláusula 74 del contrato colectivo de trabajo ININ SUTIN. En cuanto haya una respuesta, se reanudará el congreso.

Por la importancia de la información, se han distribuido los acuerdos en su versión preliminar. En cuanto culmine el congreso y se aprueben las actas se distribuirá la versión definitiva.

Desde las secretarías

Demandas por salarios inferiores al mínimo. Recordamos a quienes están en los niveles 14 e inferiores, hayan realizado su conciliación el 18 de marzo y no han entregado sus recibos ni firmado la carta poder que, a fin de avanzar en el proceso de preparación de la demanda por salarios inferiores al mínimo, aún pueden entregar en el local sindical sus recibos de las bisemanas 4 y 5 de los años 2024 y 2025, así como los de las bisemanas 21 y 22 de 2025.

Los esperamos en la Secretaría del Trabajo hasta el 19 de noviembre, en un horario de 10:30 a 15:00 horas. *Secretaría del Trabajo.*

Gastos de defunción. Al personal que no ha firmado el documento para la ayuda para gastos de defunción, se les solicita pasen a hacerlo al local sindical. Es el caso de los siguientes:

4260	4424	4491	4648	4662	4699
5287	5466	5548	5586	5592	5653

Seguro Thona. Al personal que no ha llenado el consentimiento para designación de beneficiarios

del seguro de vida Thona, se les recuerda que deben pasar a hacerlo al local sindical. Se trata de:

1587	3745	3918	4253	4648	5208
5462	5466	5489	5493	5662	5767
5797	5799	5800	5801		

CLIDDA. Conforme a lo solicitado en el XXV CNE presentamos el procedimiento para solicitar asistencia al CLIDDA:

1. Acudir a la Secretaría de Seguridad Social y proporcionar los siguientes datos:

Nombre completo	Sexo	Alcaldía
CURP	Estado civil	Estado
Fecha de nacimiento	Escolaridad	Clínica de adscripción
Edad	Domicilio Colonia C.P.	Teléfono

2. La SSS envía la relación al director del CLIDDA, quien la regresa con la fecha y hora en que se debe presentar el interesado (a).
3. Se llena el formato (pase de cita a CLIDDA), ya con todos sus datos, se llama al trabajador para que pase por su documento.

El día de la cita deben de llevar su INE y su último recibo de pago. *Secretaría de Seguridad Social.*

Carrera Mazatlán. A fin de contratar el transporte necesario de acuerdo al número de participantes, solicitamos a los compañeros que participarán en la carrera en Mazatlán proporcionen la inscripción correspondiente y firmar una carta responsiva. El límite para hacerlo es el miércoles 19 de noviembre. *Secretaría del Interior.*

Rendición de cuentas. Con motivo de observaciones presentadas al informe de rendición de cuentas entregado en septiembre, entregaremos una versión revisada. *Secretaría de Finanzas.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>